



**PROPUESTA DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL CORPORACION DE
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA(CODEINFA)/ UNIVERSIDAD DEL
PAÍS VASCO
PASANTÍAS EN TRABAJO SOCIAL**

Antecedentes de la Institución.

Corporación de Desarrollo Integral de la Familia, CODEINFA

Dirección: Av. Carlos Valdovinos N°283, Comuna de San Joaquín, Región Metropolitana de Santiago, Chile,

Tel.: (569)2553-3416

E-mail: codeinfasj@gmail.com

Pág. Web: www.codeinfa.cl

Representante legal: Fresia Peñaloza Rojas, Presidenta.

Persona de contacto: Daniel Carvajal, Director.

daniel.carvajal@hotmail.cl

La Corporación de Desarrollo Integral de la Familia, más conocida por su sigla CODEINFA, es un Organismo No Gubernamental (ONG), sin fines de lucro, cuya Personalidad Jurídica emana del decreto supremo N° 1214 de fecha 26 de Noviembre de 1996 siendo otorgada por el Ministerio de Justicia y publicada en el Diario Oficial de Chile en la misma fecha señalada; su principal objetivo radica en la promoción, fortalecimiento, consolidación e inserción en la sociedad de las personas, familias, grupos y comunidades que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica, social y familiar.

Desde 1994, año en que se funda CODEINFA, centra su trabajo en la comuna de San Joaquín, inaugurando el Centro de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, estableciéndose como la primera instancia de apoyo, promoción y defensa de los derechos de las Mujeres y sus familias en aras de la construcción de la Primera Ley de Violencia Intrafamiliar (Ley 19.325). CODEINFA nace un año antes de la creación de la Ley, *convirtiéndose en una instancia de referencia para su promulgación.*

ÁREAS EN LAS QUE PODRÍAN DESARROLLAR PASANTÍAS EN TRABAJO SOCIAL:

1. AREA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Este programa es la piedra angular de nuestra Corporación, ya que se desarrolla hace 20 años, en la región metropolitana de Santiago, y que brinda atención psicológica, social y jurídica a Mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar, dando atención personalizada y representativa. En conjunto con esto se desarrollan planes de trabajo con los niños, niñas y jóvenes que han sido testigos presenciales de violencia, realizando procesos educativos y preventivos.

2. AREA DE INTERVENCION PSICOSOCIAL EDUCATIVA PARA JOVENES INFRACTORES DE LEY Y VULNERACION EN DERECHOS.

Este proyecto es en base a la necesidad de la comunidad en cuanto a las pocas instancias de trabajo en el espacio local con la población infanto-juvenil con riesgo de entrar en carreras delictivas o con conductas violentas.

Dentro de este proyecto se han considerado grupos objetivos; corresponde a los beneficiarios directos entendidos como los niños, niñas y jóvenes entre 10 y 17 años de edad residentes de la comuna de San Joaquín, que en primera instancia provengan de los listados de PSI 24 horas entregados por Carabineros de Chile y la DIPROFAM, o en su defecto por solicitud directa de diversas instituciones –públicas y privadas- que acreditaran el riesgo social de los jóvenes.

El origen de este proyecto viene de la necesidad de brindar una atención especializada a los jóvenes, dados los altos niveles de vulnerabilidad ante los que se encuentran enfrentados, condiciones de riesgo que podrían ser conducentes a carreras delictivas, lo cual se ha vuelto usual en la comuna, justificándose de tal manera la emergencia de un programa de este tipo, que pudiese hacerse cargo de estas situaciones, con la pretensión de frenar el ingreso al camino de la delincuencia o tratar de disminuir la reincidencia de los mismos.

3. AREA DE REINserción PSICOSOCIAL Y COMUNITARIA DE HOMBRES INFRACTORES DE LA LEY 20.066. AGREDIDOS Y AGRESORES.

Ante la creciente preocupación a nivel nacional y comunal respecto a los incrementos de la violencia intrafamiliar es que toma fuerza la inquietud por la intervención terapéutica con los hombres agresores, como una manera de tomar responsabilidad con este problema desde su inicio, no sólo haciéndose cargo de las consecuencias, de los individuos violentados. Esta iniciativa implica la instalación de un programa que de acogida, atención y tratamiento a 50 hombres mayores de 18 años, que principalmente sean de la comuna de San Joaquín, y que por acción u omisión se encuentren en situaciones de violencia intrafamiliar en calidad de agresores, todo esto en pos de intervenir en la reincidencia de esta clase de violencia en el marco de la Ley 20.066 (Ley de Violencia Intrafamiliar). Para estos fines se trabaja con grupos de hombres derivados por el sistema de justicia y acogiendo además a hombre que se presentan voluntariamente en nuestros centro.

FACILIDADES:

CODEINFA cuenta con espacios y equipamiento necesario para el normal desarrollo tanto para la atención de personas como también para el normal desarrollo de los profesionales y sus necesidades. Se ofrece la utilización de espacios físicos y de todo el equipamiento necesarios para el desarrollo de la pasantías profesionales.